



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2017, "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS."

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 22 DE 2017.

DIP. MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD,
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy turnó a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 50 quater de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARIA

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARIA DE JESUS OLVERA MEJIA
RECIBIDO
42 JUN 2017
HORA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XI, PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN.

Recibi oficio sin iniciativa